

## Los jurados militares

El espíritu del Código de Justicia militar, al crear los tribunales de honor, no fué otro que el de ofrecer medios rápidos, seguros y eficaces al Ejército para realizar sin obstáculos todos los actos necesarios a la defensa de un prestigio y a la más exquisita vigilancia de su honor.

Pero la ley no quiso ni pudo querer que, para tal intento, fuera preciso dejar sin defensa al sospechoso de culpa que bien pudiera resultar inocente.

Los tribunales de honor tienen, pues, si han de responder al fin para que se estatuyeron, verdadero carácter de jurados, aun que se diferencien de los jurados civiles en la circunstancia de que los vocales que los componen son, a un tiempo mismo, jueces de hecho y de derecho.

Falta, sin embargo, a estos tribunales una circunstancia esencialísima en buenas prácticas de justicia: la publicidad del juicio, por cuya consecuencia, en el orden civil, tanto ha batallado con tesón digno de loa la democracia, en el presente siglo.

Esa falta de publicidad, no obedece más que a los errores consuetudinarios de clase, los más difíciles de desarraigar en todos los países del mundo y con especialidad en el nuestro, donde a la hora presente aún se pretende desacreditar el Jurado a título de incompetente, por los que presumen que el arte y la ciencia del Derecho son algo misterioso é inasequible a las inteligencias del común de las gentes, algo, en fin, parecido al Arca Santa del templo salomónico, reservado exclusivamente a las inteligencias preeminentes y extraordinarias.

La falta de publicidad en juicios y fallos de toda especie, convierte en misterioso arcano el proceso más sencillo y como en sigiloso y terrible tribunal inquisitivo al tribunal más recto y menos amigo de la arbitrariedad violenta ó de la temeridad peligrosa y desaprensiva.

¿Qué razones hay á fines del siglo XIX, para envolver en la sombría oscuridad del misterio lo que reclama ante todo el curso de la luz del día y de la publicidad sin límites?

¿Por qué no ha de conocer la opinión cosas que tanto la interesan como cuantas se refieren al honor y á la conducta de los defensores de la Patria? Los que no temen las balas en el campo del combate ¿por qué han de temer que la opinión conozca sus juicios y discursos acerca de sus posibles extravíos y apasionamientos ó de sus bien calculadas severidades?

A esta hora, que sepamos, se han reunido sus diez ó doce tribunales de honor; de uno solo de ellos conocemos el motivo del fallo; del relativo á un médico militar procesado á causa de los recientes escándalos cometidos en ocasión de las quintas en la capital de Murcia. En los demás, han permanecido en el misterio los motivos del fallo, sabiéndose no más una cosa: que ninguna sentencia ha sido favorable al acusado y que se ignora si ha habido siempre perfecta unanimidad en los juzgadores.

Si esta fiebre, que va pareciendo epidémica, de los tribunales de honor continúa, ¿qué medicina calmará la alarma, cada vez más formidable de que se encuentra ya más que poseída la pública opinión? No tenemos por qué censurar que se celebren tantos tribunales de honor como horas tiene el día y aun la noche. Pero ¿qué pensar de todo esto?

Los medrosos creerán que hay un Dreyfus en cada esquina, acechando la ocasión de deshonrarse y deshonrarnos. Los prudentes temerán que de continuar así las cosas, se disuelva el Ejército. Y todos creemos que si el mal que nuestra pundonorosa oficialidad se apresta á corregir, sin que por ello los consejos de guerra necesiten trabajar con exceso, es tan grave, más vale confesarle á la luz del día y buscar su remedio por caminos no usados hasta el presente.

De lo contrario corremos el peligro gravísimo de provocar un divorcio entre la opinión y el ejército, que sería para España, en estos momentos de angustia, la última gota del amargo cáliz de amargura que se ve condenada á apurar en este Gólgota á que la han conducido las torpezas de unos y los crímenes y las infamias de otros.

## La tributación y los gremios

Sucedió en el meeting celebrado en los Jardines del Buen Retiro lo que estaba previsto; allí se puso en práctica lo mismo de que se abominaba: mucho de hablar contra los políticos, para hacer política, y más de querer arreglar á los demás, cuando los reunidos carecen de propio arreglo.

Fué aquello, más que otra cosa, una reunión preparatoria para constituir la unión gremial y, por el camino emprendido, vendrán á subdividirse los comerciantes y los industriales en tantas agrupaciones que formarán un caos.

Hoy funcionan el Círculo de la Unión Mercantil y el Industrial; ¿es que en uno y otro no tienen cabida, aun formando agrupaciones gremiales, los que al comercio y á la industria se dedican? No hay, pues, razón que abone la vida de otro organismo, que ha de robustecerse en aquellos.

Se va, por tanto, á la creación de una rueda inútil, cuando no perturbadora; esto ya lo irán viendo los iniciadores de la idea, y entonces caerán en la cuenta de que están tocados del mismo mal que le echan en cara al Estado, esto es, de la manía de mantener organismos que se estorban.

Pasando de esto á los acuerdos que se tomaron respecto de las peticiones que se han de formular, conviene poner de relieve un hecho que revela cómo la indisciplina social se va extendiendo: varios oradores, hablando de lo que se ha de solicitar de los poderes públicos para que desaparezcan unos tributos, se rebajen otros y se modifiquen algunos, para que haya equidad en la tributación, más que de argumentos hicieron derroche de amenazas.

Es la nota dominante en las reuniones que ahora se verifican; en la de las clases pasivas de Ultramar quedó proclamada la necesidad de recurrir á medios violentos si el Gobierno mantenía la disposición por la cual han de cobrar aquéllos como los demás de la Península; idéntico propósito de apelación á la fuerza se hizo el lunes, para el caso de que los deseos de los gremios sean desatendidos.

Son estos síntomas alarmantes que no deben pasar inadvertidos para el Gobierno, precisamente ahora, cuando la necesidad impondrá el aumento en la tributación establecida y la creación de nuevos impuestos.

## Para D. Santiago Liniers

Ahora, cuando se ha restablecido la tranquilidad de espíritu en las redacciones de los periódicos de mayor y de menor circulación que echaron los pies por alto con motivo del crimen cometido por un baratero en la Concepción Jerónima, bien podremos seguir platicando usted y yo sobre esto del juego, y de los guapos, y de la gente maleante y hasta de la policía, si es que puede llamarse policía á esto que existe en Madrid.

Sobre el hecho aquél que tanto ha dado que hablar dijéle que en mi leal saber y entender debía decir, por manera, que de aquello, entiendo que no hay más que hablar: pueden hacerse, sin embargo, algunas consideraciones, y son éstas: se ha dicho que Berrocal es un sujeto, que estando reclamado por la justicia fué voluntario á Cuba; y si es verdad eso, bien revela ello mismo cómo andamos de policía y de qué modo se hizo la recluta voluntaria, con documentos falsos y con otras ilegalidades.

También se afirma que este Berrocal es el mismo que fué sorprendido en la Presidencia, llevando propósitos de atentar contra la vida del Sr. Sagasta; y vea usted cómo andaremos de policía y de jueces de instrucción, cuando en libertad fué puesto á los pocos días de ocurrir aquel acontecimiento.

Consignadas estas observaciones, voy á lo que me mueve á escribir estas líneas. Como se dijo que usted había dicho una cosa y luego quedó rectificada la noticia, falta base sólida para formar juicio; pero entre lo afirmado y la rectificación parece haber quedado en pie:

- 1.º Que usted no está dispuesto á seguir el procedimiento del tira y afloja, en eso del juego; y
- 2.º Que no quiere aprovechar los donativos hechos por las casas de juego, ni en obras benéficas ni en ninguna otra cosa.

Muy buen propósito, D. Santiago, y muy laudable determinación. El juego es delito ó no lo es: si lo primero, no cabe tolerancia, por ningún pretexto; y si lo segundo, no es lícito someter á las casas de juego á exacciones ilegales.

Así planteado el asunto, la solución viene por sí misma: ¿es una industria el funcionamiento de una casa de juego en estas ó las otras condiciones? pues que satisfaga el industrial la contribución correspondiente y allí no tiene para qué intervenir la policía, como no sea para hacer respetar la ley. Se acabaron con esto los barateros, que hacen valer su cualidad de guapos, no porque lo sean, sino porque ahora son temibles ya que de no someterse á sus exigencias, se exponen los dueños de las casas de juego, mal definidas como están, á procedimientos enojosos y á soltar mayor suma que la exigida por el matón.

¿Que es un mal el juego? y quién lo niega? pero es mal inevitable, como lo es la taberna y como son las casas de lenocinio que reglamentadas y puestas bajo la tutela de las autoridades, han sacudido el yugo del ruñan que no halla medio de vivir á costa de las mozas del partido, viéndose por ellas despreciado, porque no lo necesitan.

Hay mucho de morboso en el juego; y reconocido que este mal no se puede extirpar, es obra humanitaria reglamentarlo para que en sus efectos pierda, en gran parte, la gravedad que ahora reviste.

La obra de la reglamentación del juego, no es de romanos ciertamente: para realizarla no hace falta más que un poco de buena voluntad, sacudir la pereza que se experimenta, más que por lo que la obra en sí representa, por las preocupaciones y por

los perjuicios que se han de vencer; y sobre todo, por la lucha que ha de sostenerse con las manifestaciones hipócritas, que no dejarán de producirse.

Pero á usted no han de faltarle alientos para afrontar los obstáculos que han de ofrecérsele; y con la práctica del mundo por usted adquirida, saldrá airoso en la empresa, poniendo en práctica la teoría de una de las eminencias del partido en que milita: la del mal menor.

EL JUGADOR EMPEDERNIDO

## Crimen descubierto

El día 18 falleció en San Martín del Valle (Santander) una mujer llamada Concepción Maza, que estaba casada con D. Salvador Gómez Abascal.

Ambos tenían un hijo de dos años. El mismo día del fallecimiento circuló por el pueblo el rumor de que la muerte de Concepción Maza no había sido natural, y se fué acentuando la creencia de que había sido víctima de un crimen.

Tal incremento tomaron los rumores, que el juez municipal de Soba decidió intervenir en el asunto.

En efecto; el día siguiente, y en el momento en que se iba á dar sepultura al cadáver, se presentó el juez en el cementerio, acompañado de dos médicos.

El juez ordenó que se suspendiera la operación y reconociesen el cuerpo de la difunta los médicos.

Después de practicar un minucioso reconocimiento, pudieron observar que el cadáver tenía una contusión en la mandíbula inferior izquierda y otra en la garganta, sin que advirtieran alguna otra lesión; pero calificando las mencionadas de sospechosas, por tratarse de una región de importancia y por creer que había existido violencia.

En vista de esto y de haber manifestado los médicos que sin la autopsia no podían justificar la causa que había producido la muerte de Concepción Maza, el juez municipal lo puso en conocimiento del de instrucción de Ramales, quien no tardó en presentarse en el cementerio acompañado del forense.

Practicada la autopsia por los señores médicos, éstos declararon que la Concepción había muerto asfixiada por compresión sobre la garganta.

La guardia civil de Veguilla ha detenido al marido de la interfecta por sospecharse que sea el autor del crimen.

También han sido detenidas dos muchachas hermanas llamadas Francisca y Magdalena Ortiz por suponer que tienen alguna complicidad en el delito.

## Muerta resucitada

Días pasados falleció en la parroquia de Boa, Ayuntamiento de Noya (Pontevedra) una pobre anciana.

son todas sanas, á lo ménos son limpias todas.

Beóse por ello las manos Sancho con la coraza en la mano y las rodillas en el suelo.

Mandó el Duque que se le quitasen, y le volbiesen su caperuza, y le pusiesen el sayo, y le quitasen la ropa de las llamas.

Suplicó Sancho al Duque que le dejase la ropa y mitra que la quería llevar á su tierra por señal y memoria de aquel nunca visto suceso.

La Duquesa respondió que si dejarían, que ya sabía él cuán grande amiga suya era.

Mandó el Duque despejar el patio, y que todos se recogiesen á sus estancias, y que á Don Quijote y á Sancho los llevasen á las que ellos ya se sabían.

— 2032 —

je dormir, y no se me pregunte más, si no quiere que me arroje por una ventana abajo.

Duerme, Sancho amigo, respondió Don Quijote, si es que te dan lugar los alfilerazos y pellizcos recibidos y las mamonas hechas.

Ningun dolor, replicó Sancho, llegó á la afrenta de las mamonas, no por otra cosa que por habérmelas hecho dueñas, que confundidas sean; y terno á suplantar á vuesa merced me deje dormir, porque el sueño es alivio de las miserias de los que las tienen despiertas.

Sea así, dijo Don Quijote, cuyo vencimiento y caída borró y deshizo todos sus designios, quiso volver á probar la mano, esperando mejor suceso que el pasado; y así, informándose del paje que llevó la carta y presente á Teresa Panza mujer de Sancho, adónde Don Quijote quedaba, buscó nuevas armas y caballo y puso en el escudo la blanca luna, llevando todo sobre un macho, á quien guiaba un labrador, y no Tomé Ciel, su antiguo escudero, porque no fuese conocido de Sancho ni de Don Quijote.

Llegó pues al castillo del Duque, que le informó el camino y derrota que Don

— 2033 —

Quijote llevaba, con intento de hallarse en las de Zaragoza.

Dijole asimismo las burlas que le había hecho con la traza del desencanto de Dulcinea, que había de ser á costa de las posaderas de Sancho.

En fin, dió cuenta de la burla que Sancho había hecho á su amo, dándole á entender que Dulcinea estaba encantada y trasformada en labradora, y cómo la Duquesa su mujer había dado á entender á Sancho que él era el que se engañaba, porque verdaderamente estaba en cantada Dulcinea, de que no poco se rió y admiró el bachiller, considerando la agudeza y simplicidad de Sancho, como del extremo de la locura de Don Quijote.

Pidióle el Duque que si le hallase, y venciese ó no, se volciese por allí á dar cuenta del suceso.

Hízolo así el bachiller: partió en su cuscua, no le halló en Zaragoza, pasó adelante, y sucedió lo que queda referido.

Volvióse por el castillo del Duque, y le contó todo, con las condiciones de la batalla, y que ya Don Quijote volvía á cumplir como buen caballero andante la

— 2036 —

rompa por todo inconveniente, dando noticia en público de los secretos que en su corazón encierra, en estrecho término se hallan.

Yo, señor Don Quijote de la Mancha, soy una destas, apretada, vencida y enamorada; pero con todo esto sufrida y honesta, tanto, que por el serlo tanto reventó mi alma por mi silencio, y perdí la vida.

Dos días ha que por la consideración del rigor con que me has tratado.

¡Oh más duro que mármol á mis quejas, empedernido caballero! he estado muerta, ó á lo ménos juzgada por tal de los que me han visto; y si no fuera porque el amor, con dolíndose de mí, depositó mi remedio en los martirios deste buen escudero allá me quedara en el otro mundo.

Bien pudiera el amor, dijo Sancho, depositarlos en los de mi asno, que yo se lo agradecería.

Pero dígame, señora, así el cielo lo acomode con otro más blando amante que mi amo, ¿qué es lo que vió en el otro mundo? ¿que hay en el infierno? por que quien muere desesperado, por fuerza ha de tener aquel paradero.

— 2029 —



Por la noche se reunieron los parientes y amigos de la finada a velar el cadáver.

El sentimiento fué mitigándose poco a poco merced a algunas expansiones en las que entró por mucho algún que otro licor más o menos alcohólico.

Pero cuando más distraídos se hallaban en sus cuentos y echando tragos, se incorpora la difunta en la caja con la mirada extraviada, desencujado el semblante y manifestando un terror que, aunque indescriptible era insignificante, comparado con el que experimentaron los compungidos parientes y amigos que de tal suerte la velaban.

Una exclamación de espanto, equivalente a un «¡álvese el que pueda», surgió de todos los labios, y la habitación mortuoria quedó en un momento desierta.

Repuestos del pánico volvieron a la habitación, prestando a la enferma los auxilios que requería su estado.

La anciana parece que se encuentra bastante aliviada de su enfermedad.

## Disputándose los mares

No es solo Italia quien tiende a ser árbitra del Mediterráneo aumentando el número y poder de sus escuadras; el imperio germánico ha dado una voz de orden que viene a ser vez de alarma para la Gran Bretaña: «El porvenir de Alemania está en el mar.» A ella responden las revistas inglesas consignando con satisfacción el número de buques de guerra cuya construcción quedará terminada de aquí al 31 de Marzo de 1900. Cincuenta barcos aumentarán por entonces el número de la formidable armada británica.

Cinco acorazados de 12.950 toneladas; cuatro cruceros de primera de 11.000; cuatro de segunda de 5.650; seis de tercera de 2.135; un yate real de 4.700; dos «sloops» de 980; cuatro cañoneros de 700, y veinticuatro «destroyers» de unas 3.0 toneladas. Este es el inventario de las nuevas construcciones, que desde el punto de vista del aumento de fuerzas, se totalizan en:

Cinco acorazados, desplazando 54.740 toneladas, con 3.750 tripulantes; 80 cañones gruesos y 160 pequeños.

Catorce cruceros protegidos, sumando toneladas 79.340; 5.550 hombres; 155 y 240 piezas de artillería gruesa y pequeña.

Treinta y un buques no protegidos, que desplazarán 19.200 toneladas en junto; los tripularán 2.109 hombres y llevarán 200 piezas de tiro rápido.

En suma: 57 barcos; 143.590 toneladas; 11.330 tripulantes; 235 cañones gruesos y 600 pequeños.

Estos datos sirven para compararlos con los correspondientes a la marina francesa, la cual cuenta con terminar en igual período que la británica 38 barcos cuyo pormenor es este:

Un acorazado de 11.275 toneladas; un crucero acorazado de 8.114; un crucero de primera de 8.017; dos de 2.42; un contra-torpedero de 896; cuatro de 311; tres de 303; un cañonero de 6.45; un submarino de 146; tres torpederos de 90; diez de 86; cuatro de 84, y seis torpederos de embarque de 14 y 12 toneladas.

Totalizándolos, como los ingleses, arrojan: Dos acorazados desplazando 19.389 toneladas, con 1.152 tripulantes, 28 cañones gruesos y 44 pequeños.

Tres cruceros protegidos, sumando 12.921 toneladas, 1.093 hombres, 12 y 45 piezas de artillería gruesa y pequeña.

Treinta y tres buques no protegidos, que desplazarán 5.400 toneladas en junto; los tripularán 1.005 hombres y llevarán 105 piezas de tiro rápido.

En suma: 33 barcos; 37.710 toneladas; 3.250 tripulantes; 40 cañones gruesos y 194 pequeños.

Mas para mayor exactitud en la comparación de fuerzas hay que advertir que en el corriente año entrarán a servir los acorazados *Charlemagne* y *Gaulois* y el contra-torpedero *Duran-*

dal, que debieron quedar terminados en 1898.

## Consejo de ministros

Se reunió ayer en la Presidencia, a las cuatro y media, y terminó poco después de las cinco y media.

Según el ministro de la Gobernación, que después del Consejo conferenció un rato con el Sr. Silvea, los asuntos tratados fueron de escasa importancia.

Continuaron los ministros el examen del presupuesto de Marina, presentado por el Sr. Gómez Izaz, y de los expedientes de venta de los barcos inútiles y de los diques de la Habana y de Subic. Tiene ultimado pliego de condiciones para la enagenación de este material, y lo enviará al ministro de Hacienda para que haga respecto de dicho pliego las observaciones que estime pertinentes.

El dique de Subic, del cual falta solamente pagar un plazo, se enajena por no ser necesario para los servicios de la armada en la Península.

A los licitadores se les obligará a depositar previamente el 10 por 100 del tipo señalado para el concurso de los barcos o diques.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de las noticias recibidas sobre las próximas elecciones de senadores, y que dan un resultado favorable para el Gobierno.

Se aprobaron varios expedientes para adquirir material de guerra, y quedó enterado el Consejo del ascenso a teniente general del de división D. Rafael Cerero, y del pase a la escala de reserva del general Pin.

Se acordó no celebrar más Consejos que los jueves con la regente, y los miércoles en la Presidencia, suprimiéndose, por lo tanto, los que venían celebrándose los sábados.

## CÍRCULO

### DE LA UNIÓN MERCANTIL

La Junta general extraordinaria celebrada anoche por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial estuvo muy concurrida y fué muy animada.

Tuvo por objeto tratar de la invitación que el ministro de la Gobernación ha hecho al Círculo para que éste designase dos candidatos en las próximas elecciones municipales.

El presidente, Sr. Muniesa, dió cuenta a la Junta de su entrevista con el ministro de la Gobernación.

Como consecuencia —dijo— de la entrevista celebrada con el ministro de la Gobernación, ha sido convocada esta Junta para que ella tome la resolución que estime conveniente.

Nos dijo que el Gobierno deseaba modificar la ley por que se rigen en la actualidad los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, con el fin de otorgarles la representación corporativa.

En representación del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, manifestó al señor ministro de la Gobernación que, agradeciendo mucho su invitación, creía, no obstante, que quizás en la práctica no se pudiesen realizar los propósitos del Gobierno, porque aunque los que fueran a los Municipios tuviesen significación administrativa más bien que política, como los alcaldes son nombrados de real orden y además los representantes «corporativos» constituirían una minoría, no se llegaría al ideal que todos apetecemos. (Aplausos)

Dije además al señor ministro de la Gobernación que lo conveniente era —si el Gobierno persistía en sus deseos— reformar la ley y prorrogar los poderes de los actua-

les concejales hasta que esa reforma se realizase.

El señor ministro me contestó que si se prorrogaba los poderes a los Ayuntamientos actuales, podría creerse que esto obedecía a un fin político, y que si se nombraban concejales de real orden para sustituir a los que terminasen su mandato, podría considerarse el acto del Gobierno como una arbitrariedad.

Ante esas razones contesté de nuevo que de todos modos yo nada podía resolver sin contar con el círculo. (Aplausos.)

Se trata, pues, señores socios, de decidir si esta sociedad debe o no designar candidatos para las próximas elecciones municipales.

### El debate

El Sr. Sáinz Romillo propone que se discutan los dos extremos siguientes:

—¿Se acepta la invitación del Gobierno? —¿Debe el Círculo luchar con sus elementos propios en las próximas elecciones municipales?

Yo creo que no hay nadie que quiera lo primero y que pueda haber quien quiera lo segundo.

El señor presidente: Si se resuelve que no se acuda a los comicios, esa decisión resuelve el primer punto.

El Sr. Romillo: Insisto en la separación de las dos proposiciones.

Al Gobierno se le debe decir que no que remos hacerle el caldo gordo, para que no pueda aparentar lo que no es. (Aplausos.)

El Sr. Bancos consume un turno en contra de los deseos del Gobierno.

Yo creo que la invitación del Gobierno es un atentado al sufragio universal.

Que el Gobierno deje en libertad al cuerpo electoral y entonces ya veremos.

Pero de todos modos nadie puede fiarse de las promesas del Gobierno, porque éste, después de su decantada sinceridad y sus propósitos regeneradores, sólo ha consentido que venga a las próximas Cortes un representante de las Cámaras de Comercio, y para eso, éste es representante de la empresa que explota el monopolio de los explosivos.

Creo, pues, que no se debe acceder a la pretensión del Gobierno.

Después de algunas indicaciones del señor Romillo, habló el Sr. D. Eduardo González de la Haza sobre el asunto que nos ocupa.

Al contestar al Gobierno —dijo— hay que decirle algo más.

La situación de las clases productoras es delicada: no hacemos otra cosa que pagar, sufrir y callar.

Nosotros no hemos tenido la culpa de los desastres ocurridos.

Es preciso que no nos dejemos engañar. Lo que quiere el Gobierno es vulnerar los acuerdos de las Cámaras de Comercio.

No queremos corporaciones de clases; lo que queremos es que las corporaciones administrativas se hayan hecho para los políticos de oficio que no encuentran otro medio de vivir. (Aplausos.)

Los alcaldes de real orden son invulnerables y contra ellos nada se puede en el Ayuntamiento.

A los Ayuntamientos no van, con raras excepciones, más que lacayos de levita y quitamotas de los alcaldes. (Grandes aplausos.)

Por eso los que allí están en minoría, que son buenos, se cansan de luchar y se van. (Aplausos.)

Los elementos independientes irán a la Casa de la Villa después que se la fumigüe bien.

Nosotros queremos que se haga administración honrada, y para eso estamos al lado de todo Gobierno que realice ese propósito sin hipocresía y con sinceridad.

No queremos que se nos regalen actas.

Las elecciones pasadas han sido un modelo de falta de sinceridad.

Había un candidato que tenía opiniones

concretas sobre las cuestiones mercantiles, y el Gobierno lo ha ahogado por favorecer a otro candidato, que ha resultado vencedor por exigencias políticas. (Aplausos.)

Mientras el Gobierno no reforme la ley municipal, y el sufragio no sea una garantía de libertad absoluta para el cuerpo electoral, no podemos ni debemos ir a las elecciones.

Queremos hechos y no palabras. (Aplausos)

Creo que frente a este Gobierno tendremos que apelar a la resistencia pasiva, porque sigue una política económica desdichada.

Si no nos atiende es preciso que no paguemos la contribución. (Grandes aplausos.)

El Sr. Alonso Martínez manifiesta que si la reforma de la ley municipal implica el establecimiento del sufragio por clases, él, por sus ideas democráticas, se opondrá a ella.

Lo que aquí hace falta es infundir en todos los ciudadanos la obligación sagrada de votar. (Aprobación.)

Hablaron después el Sr. Mateos para pedir que se desechase la proposición del Gobierno, y el Sr. Mediano para declararse partidario de que el Círculo fuese a las elecciones, exigiendo antes determinadas condiciones.

—¿Por qué nos hemos de negar—preguntó— a intervenir en la administración municipal?

Grandes voces: Por cuestión de régimen. El Sr. Mediano: Pues de la purificación del régimen se trata.

Rectifica el Sr. Romillo, diciendo que el Círculo debe ir con sus elementos propios.

El Sr. Niembro manifiesta que, mientras haya alcaldes de real orden, es imposible la lucha; que el señor Silvea ha herido por la espalda a las Cámaras de Comercio, y que lo que hay que hacer con la ley municipal es quemarla. (Aplausos.)

La indicación del Gobierno queda desechada por unanimidad.

### Una proposición

El presidente, Sr. Muniesa: ¿Acuerda la Junta que el Círculo luche en las próximas elecciones y designe sus candidatos?

El Sr. La Arena combate la proposición en un razonado discurso.

No se puede ir a las elecciones—dice.

No hay solo falta de sinceridad; es que la mitad de los electores del censo son ignorados y esa es un arma que utiliza siempre el Gobierno.

Es preciso que se espurgue el derecho electoral.

Cuando se reforme el censo, cuando haya sinceridad, entonces podremos ir a la lucha.

Que no nos tome el Gobierno de pantalla para hacer lo que quiere, como ha hecho lo que ha querido en las pasadas elecciones. (Grandes aplausos.)

Necesitamos un censo nuevo y unos procedimientos honrados. (Aplausos.)

Habló en pro de la proposición del señor Romillo el Sr. Hungria.

Es preciso—dijo—que nos regeneremos nosotros mismos.

En las pasadas elecciones estaban los colegios electorales desiertos; en cambio la plaza de toros estaba llena.

No hay sinceridad ni arriba ni abajo.

Se dirá, si continuamos haciendo lo que hasta aquí, que somos un pueblo muerto.

Yo creo que se debían designar uno, ó tres ó cinco candidatos.

El Sr. Romillo: Los veinticinco del total.

El Sr. Hungria: Si no vamos a la lucha es una cobardía y una mala intención.

El Sr. Píera combate la proposición.

Nosotros—dice—no tenemos condiciones para ir a la lucha.

El pueblo no vota porque está cansado de servir de comparsa. (Aplausos.)

Que se nos conceda el sufragio verdad como ha pedido el Sr. Paraiso, y entonces ojerearemos nuestro derecho.

Mientras tanto, el Círculo protesta, con tra todas esas falsedades que los Gobiernos cometen. (Aplausos)

Voces: A votar, a votar.

El señor presidente: Se va a proceder a la votación por sentados y levantados.

Así se hizo, y por una gran mayoría, acordó la Junta no luchar en las próximas elecciones municipales.

El señor Muniesa: Se dirá, pues, al señor ministro de la Gobernación que el Círculo no acepta la invitación que se le hace, por que sus representantes en el Ayuntamiento no tendrían libertad de acción para defender con éxito lo que todos deseamos. (Grandes aplausos.) Se levanta la sesión.

## LAS DENUNCIAS

### DE "EL CAPITAN VERDADES"

Es de todo punto indispensable poner coto a la infinidad de abusos cometidos por algunos de los individuos del Cuerpo de Administración Militar, y que, cual el relatado ayer por mí, manchan, deshonran, ante los ojos del vulgo, a toda la Corporación. Los que conocemos la organización actual del Cuerpo, los que no ignoramos que la mayor parte de esos abusos descienden de la detestable organización que existe, no podemos, en manera alguna, hacer responsable, ni mucho menos, a la colectividad; pero el pueblo no ve esto, el pueblo y el soldado, que es hijo de él y a sus tradiciones está hecho, no sabe otra cosa ni alcanza a discernir más allá de las vulgaridades que hasta él llegan y los juzga a todos por igual, y de ahí la horrible y negra fama que goza nuestra Administración Militar, apoyada, desgraciadamente muchas veces, por la conducta observada por varios de sus individuos que, dando a lo visto lo que a sí mismo se deben, han cometido irregularidades severamente castigadas por todos los Códigos de justicia.

Nuestros mismos enemigos, los infames yankees, nos acaban de dar una lección más, que debiéramos recibir y admitir con placeres mil. Conocidas que fueron las grandes faltas cometidas por su Administración militar, fueron castigadas sin consideraciones de ninguna especie; no sólo instruyeron escrupulosa sumaria en averiguación de los hechos, sino que, probados éstos y descubiertos los culpables, se les confiscaron los bienes adquiridos por medio de la estafa, y hoy purgan en un presidio tan ruin como asqueroso delito. ¿Por qué hemos de ser nosotros menos? ¿Por qué no hemos de castigar con iguales ó más severas penas el mismo delito?

Es un error querer lavar la ropa sucia en casa; esto convendrá únicamente a los culpables. Desgraciadamente, el «ama de la casa» es tan holgazana, que si no viene de fuera quien la diga que la «lave», se pudrirá de puro sucia; lo estamos viendo todos los días. Los oficiales de Administración Militar yankees culpables están ya en presidio; los nuestros continúan tan campantes insultándonos a diario con su lujo, salpicándonos con el lodo que se desprende de sus carruajes, avergonzándonos con sus trenes a las personas honradas que tenemos la desgracia de pasar por su lado, y burlándonos con su inaudito descaro.

Nada, nada se ha hecho para castigar las grandes, las enormes irregularidades cometidas; a nadie se le ha ocurrido ave-

palabra de retirarse un año en su aldea; la intención que le había movido a hacer aquellas trasformaciones, por ser cosa de lástima que un hidalgo tan bien entendido como Don Quijote fuese loco.

Con esto se despidió el Duque, y se volvió a su lugar, esperando en él a Don Quijote que tras él venía.

De aquí tomó ocasión el Duque de hacerle aquella burla: tanto era lo que gustaba las cosas de Sancho y de Don Quijote, y haciendo tomar los caminos cerca y lejos del castillo por todas las partes que imaginó que podría volver Don Quijote, con muchos criados suyos de a pie y de a caballo, para que por fuerza ó de agrado le trujesen al castillo, si le hallasen, halláronle, dieron aviso al Duque, el cual ya prevenido de todo lo que había de hacer, así como tuvo noticia de su llegada mandó encender las hachas y las luminarias del patio, y poner a Altisidora sobre el túmulo con todos los aparatos que se han contado, tanto al vivo y tan bien hechos, que de la verdad a ellos había tan poca diferencia: y dice mas cide Hamete, que tiene para sí ser tan locos los burlados, como los burlados, y que no estaban los Duques de

Salíó su temor tan verdadero y su sospecha tan cierta, que apenas hubo entrado su señor en el lecho cuando le dijo:

¿Qué te parece, Sancho, del suceso desta noche?

Grande y poderosa es la fuerza del desdén desamorado, como por tus mismos ojos has visto muerta a Altisidora, no con otras saetas ni con otro instrumento bélico, ni con venenos mortíferos, sino con la consideración del rigor, y el desden con que yo siempre la he tratado.

Muriérase ella en enochrabuena cuando quisiera y como quisiera respondió Sancho, y dejárame a mí en mi casa, pues ni yo le enamoré, ni la desdéné en mi vida.

Yo no sé ni puedo pensar cómo sea, que la salud de Altisidora, doncella mas antajadiza que discreta, tenga que ver, como otra vez he dicho, con los martirios de Sancho Panza.

Ahora si que vengo a conocer clara y distintamente que hay encantadores y encantos en el mundo, de quien Dios me libre, pues yo no me sé librar; con todo esto suplico a vuesa merced me de-

que sigue el de sesenta y nueve, y trata de cosas no excusadas para la claridad desta historia.

### CAPITULO LXX.

Que sigue el de sesenta y nueve, y trata de cosas no excusadas para la claridad desta historia.

Durmíó Sancho aquella noche en una carriola en el mismo aposento de Don Quijote, cosa que él quisiera excusarla si pudiera, porque bien sabia que su amo no le había de dejar dormir a preguntas y a respuestas, y no se hallaba en disposición de hablar mucho, porque los dolores de los martirios pasados los tenía presentes, y no le dejaban libre la lengua, y viniérale mas a cuento dormir en una choza solo que no en aquella rica estancia acompañada.

dedos de parecer tontos; pues tanto ahinco ponían en burlarse dos tontos, los cuales, el uno durmiendo a sueño suelto, y el otro velando a pensamientos de estados, les tomó el día y la gana de levantarse: que las ociosas plumas, ni vencido ni vencedor, jamás dieron gusto a Don Quijote.

Altisidora en la opinión de Don Quijote vuelta de muerte a vida, siguiendo el humor de sus señores, coronada con la misma guirnalda que en fútilo tenía y vestida una túnica de tafetan blanco sembrada de flores de oro, y sueltos los cabellos por las espaldas, arrimada a un báculo de negro y finísimo ébano, entró en el aposento de Don Quijote, con cuya presencia turbado y confuso se encogió y cubrió casi todo con las sábanas y colchas de la cama, muda la lengua, sin que acertase a hacerle cortesía ninguna.

Sentóse Altisidora en una silla junto a su cabecera, y despues de haber dado un gran suspiro, con voz tierna y debilitada le dijo:

Cuando las mujeres principales y las recatadas doncellas atropellan por la honra, y dan licencia a la lengua que



riguar de dónde ha salido tanto dinero que no gastan ahora toda esa partida de *esos despreciables* que antes de ir a Cuba ó Filipinas no tenían donde caerse muertos, y ahora gastan brillantes de miles de pesetas, tienen carruajes y viven a lo Roshtchild. Ha sido necesario que un pobre español, avergonzado como soy yo, haya venido para cantar las vergüenzas patrias, como cantar pudiera las aventuras soñadas, y aún así, no se hace nada; señale usted nombres—me dicen,—señálenlos para juzgarlos. ¡Infortunados! ¿Creéis que me voy a convertir en policía vuestra? ¿Soy yo acaso el llamado a velar por vuestra honra? ¿Necesitáis que un extraño sea quien señale a los delincuentes? ¿No tenéis medios de sobra para hacerlo con más razón, más conocimientos y más derechos que yo? Veo que teméis que sean tantos los culpables, que el escalafón se quede reducido a los que no han salido de España.

Me indigno cuando veo tanta sangre fría; tanta indiferencia por una cosa tan sagrada; no lo puedo remediar, y mi pluma se va sobre el papel como el perro de presa tras el ladrón nocturno.

Todos sabemos, y los individuos del cuerpo mejor que nadie, como «se hace» el dinero; sería una vulgaridad mía repetir aquí; lo saben desde los generales más rectos hasta el soldado más bruto. Pues bien, ¿por qué no se abre una información sobre todos los que han tenido «destinos» en Cuba y Filipinas? ¿Por qué cuando se ve que existen oficiales y jefes que gastan más de lo que prudencialmente pueden tener, no se averigua enseguida de dónde lo sacan?

Oficial de Administración conozco yo en Madrid, que cuando se fué a Cuba debía a cierto anticuario 3.000 reales, y ahora, al volver, no sólo se los ha pagado, sino que entre varias cosas que le ha comprado figura un «frontal antiquísimo», por el que pagó con un cheque sobre el Credit Lyonnais «doce mil pesetas». ¿Sabéis cuánto tiene este señor, hoy ya comisario, «solamente» en la cuenta corriente de dicho establecimiento de crédito? Pues «ocho mil duros», ganados en menos de dos años que estuvo en Cuba. De estos casos pudiera citar muchísimos, pues tengo en mi poder una lista enorme.

Y ahora pregunto yo: ¿será posible que cosas como estas, tan del dominio de todo el mundo, las ignoren los jefes superiores y sus compañeros de Cuerpo? y si lo saben, ¿por qué no proceden contra ellos? ¿Es que temen que se reproduzca el folleto titulado *La Administración Militar por dentro*?

Fuera ya las hipócritas caretas; hágase la luz, y aunque sean los menos los que queden, no importe nada; cuantos más vayan a purgar en oscura mazmorra sus delitos, mayor honra para los restantes.

Fuera triviales consideraciones de compañerismo, que no son tales compañeros los que han manchado el honroso uniforme. A funcionar los Tribunales de honor, y tras éstos los ordinarios, y a funcionar en el acto, si no se quiere que sea mayor el escándalo. A organizar y regenerar el Cuerpo lo antes posible, si no se quiere que otro folleto titulado *«La Administración Militar por dentro y por fuera»* recoja hasta el último rincón de España, y lleve su vergonzoso eco a todo el mundo civilizado.

Los que han matado de hambre a los soldados, que mueran, ya que no de vergüenza, de despecho; los que han manchado la honra de la nación y del ejército, que paguen con la suya; los que conservan el «lodo» en sus espaldas, que se les arranque del cintillo, para, hechas mil pedazos, arrojarlas al cieno donde las mancharon.

Esta es la justicia que clamamos de los poderes, que piden a la colectividad honrada del cuerpo, 20.000 madres que se han quedado sin hijos; 20.000 cadáveres que, en extranjero suelo, reposan, sin la tranquilidad de una misera tumba, y cuyos esqueletos, ya que no para pedir el pan que cuando vivos reclamaban, abren sus huesudas quijadas para hacer llegar hasta la madre patria su voz ultratumba en demanda de justicia!

**EL CAPITÁN VERDADES.**

**Romero Robledo en Palacio**

*La Vanguardia*, de Barcelona, publica algunos pormenores de la entrevista del Sr. Romero Robledo con la reina, transmitidos a dicho periódico por uno de sus corresponsales en Madrid, el Sr. Soldevilla.

Dice en su sección telefónica el diario barcelonés:

«La visita se verificó a las diez de la mañana.

«La entrevista ha sido larga y de mucho interés.

«Aunque el Sr. Romero Robledo nada nos ha dicho, guardando absoluta reserva acerca de lo que expuso a S. M., por referencias muy verídicas nos atrevemos a creer que se ha expresado, poco más ó menos, del modo siguiente:

«El Sr. Romero Robledo dijo:

«—Está visto, señora, que lo que se propone el Gobierno es alejarme del campo monárquico.

«Jamás se ha perseguido a nadie con la saña que a mis amigos ahora.

«En esta nación se puede ser carlista, republicano, socialista, todo, con la benevolencia ó tolerancia del Gobierno, todo, menos amigo mío, lo cual sin duda es de lito.

«La reina le preguntó: ¿Se le ha perseguido a usted?

«—Pues ¿qué habían de hacer? ¿Habían de llevarme personalmente a la cárcel?—replicó el Sr. Romero Robledo.

«La reina repuso:

«—Ya ve usted lo que ha pasado en Valencia, donde los republicanos han llevado la mejor parte.

«—Con mi ayuda, señora—dijo el señor Romero.

«Parece que al oír estas palabras Su Majestad, replicó admirada:

«—¿Con la ayuda de usted?

«—Sí, señora; porque yo siempre ayudaré a los enemigos de mis enemigos.

«La reina dijo:

«—Pero yo no tengo la culpa de lo que haya ocurrido, en las elecciones, bien lo sabe usted.

«—La reina no interviene en las elecciones, es verdad—dijo el Sr. Romero—pero es público que en esto, como en todo, V. M. tiene la iniciativa de todo; porque este Gobierno pone especial empeño en escudarse con el trono, y en ampararse en la autoridad real y en echar todas las responsabilidades sobre la corona.

«Este Gobierno ha sido causa, con su venida al poder, que toda la responsabilidad del Tratado de paz a los ojos del país hubiese de caer sobre la corona, cuando los que amamos de veras las instituciones de seámos que la responsabilidad se compartiera con las Cortes.

«Y así vive el Gobierno comprometiendo a la corona, porque todo cuanto diga de tranquilidad en los espíritus y orden seguro en las calles, todo es pura ilusión, por no decir otra cosa.

«A mí se me persigue; pero debe saber V. M. que mientras comprometía mi persona en defensa de la restauración de D. Alfonso, los que ahora me persiguen estaban en sus casas y a las dos primeras personas con quienes quiso hablar D. Alfonso, en pago de sus servicios, fueron D. Adelardo López de Ayala y D. Francisco Romero Robledo, lo cual no pueden decir algunas de las personas que hoy me acosan y me persiguen.

«Así parece que se expresó el Sr. Romero Robledo en su entrevista con la reina.»

«—Pues ¿qué habían de hacer? ¿Habían de llevarme personalmente a la cárcel?—replicó el Sr. Romero Robledo.

«La reina repuso:

«—Ya ve usted lo que ha pasado en Valencia, donde los republicanos han llevado la mejor parte.

«—Con mi ayuda, señora—dijo el señor Romero.

«Parece que al oír estas palabras Su Majestad, replicó admirada:

«—¿Con la ayuda de usted?

«—Sí, señora; porque yo siempre ayudaré a los enemigos de mis enemigos.

«La reina dijo:

«—Pero yo no tengo la culpa de lo que haya ocurrido, en las elecciones, bien lo sabe usted.

«—La reina no interviene en las elecciones, es verdad—dijo el Sr. Romero—pero es público que en esto, como en todo, V. M. tiene la iniciativa de todo; porque este Gobierno pone especial empeño en escudarse con el trono, y en ampararse en la autoridad real y en echar todas las responsabilidades sobre la corona.

«Este Gobierno ha sido causa, con su venida al poder, que toda la responsabilidad del Tratado de paz a los ojos del país hubiese de caer sobre la corona, cuando los que amamos de veras las instituciones de seámos que la responsabilidad se compartiera con las Cortes.

«Y así vive el Gobierno comprometiendo a la corona, porque todo cuanto diga de tranquilidad en los espíritus y orden seguro en las calles, todo es pura ilusión, por no decir otra cosa.

«A mí se me persigue; pero debe saber V. M. que mientras comprometía mi persona en defensa de la restauración de D. Alfonso, los que ahora me persiguen estaban en sus casas y a las dos primeras personas con quienes quiso hablar D. Alfonso, en pago de sus servicios, fueron D. Adelardo López de Ayala y D. Francisco Romero Robledo, lo cual no pueden decir algunas de las personas que hoy me acosan y me persiguen.

«Así parece que se expresó el Sr. Romero Robledo en su entrevista con la reina.»

**TRIBUNALES**

**Homicidio por imprudencia**

Un niño de nueve años de edad ocupó ayer el banquillo de los procesados en la sección tercera acusado por el fiscal, señor Tamayo, como autor de un delito de homicidio por imprudencia temeraria.

He aquí cómo ocurrieron los hechos origen de esta causa:

En la tarde del día 13 de Febrero de 1898 se hallaban jugando, en uno de los patios del Hospicio, los asilados Juan Guijarro, de nueve años de edad, y Arturo Zago, de seis, cuando acercándose el primero al segundo, con un madero encendido en la mano, le prendió fuego a las ropas.

Bien pronto se transmitió el fuego al cuerpo del desgraciado niño Arturo, que a consecuencia de las graves quemaduras recibidas falleció al día siguiente.

La defensa del niño Guijarro, a cargo del Sr. Orueta, sostenía que su patrocinado había obrado sin discernimiento, y por tanto debía ser absuelto; el fiscal, por su parte, entendía que habiendo obrado el procesado con bastante discernimiento, sólo concurría a su favor una atenuante muy cualificada.

Pero los peritos dieron informe de acuerdo con la defensa, y el ministerio fiscal tuvo que retirar la acusación.

**Los planes del Gobierno**

Según el Sr. Silvela ha declarado a un periodista extranjero, los planes del Gobierno en la próxima campaña parlamentaria son los siguientes:

En la primera legislatura los proyectos de Hacienda y el presupuesto ocuparán seguramente toda la actividad y todo el tiempo de que podrán disponer las Cámaras, y toda la labor administrativa y propiamente jurídica quedará para la segunda legislatura, que empezará probablemente en Enero.

Se presentará en la primera legislatura, aunque no se discutan en ella, los proyectos de incompatibilidades sobre las bases ya conocidas y publicadas, de exclusión de los militares y marinos de graduación inferior a la de oficial general, y de los funcionarios administrativos, a excepción de los subsecretarios y catedráticos de Facultad y escuelas superiores de Madrid.

Se presentará también, en forma de proyecto de ley, la organización del ingreso y ascenso de los funcionarios que todavía no están organizados en cuerpos, sobre la base de amovilidad, con garantías de publicidad y de exclusión del nombramiento arbitrario.

También se formulará el proyecto de administración local, sobre las bases del que publicó el Sr. Silvela siendo ministro de la Gobernación en el Gabinete de D. Antonio Cánovas del Castillo.

El ministro de Gracia y Justicia prepara la reforma del Código penal y de la ley del Jurado, y se someterán también a la deliberación del Congreso algunos de los apéndices del Código civil, que están ya muy adelantados, como el que se refiere al derecho aragonés.

**LOS CARLISTAS**

Ayer llegaron a Zamora los Sres. Mella

y Granda, siendo recibidos en la estación por sus amigos políticos con gran entusiasmo.

En el trayecto desde la estación a la fonda fueron seguidos por 26 coches particulares y gran número de personas a pie.

No se turbó el orden, reinando entre los manifestantes la mayor corrección.

Hoy por la tarde se celebrará un «meeting» en la plaza de toros, y por la noche un banquete en el teatro de 250 cubiertos.

**Notas políticas**

Telegrafían de Barcelona, que ayer se levantó la incomunicación a García Margena y demás presos a consecuencia del hallazgo de armas en esta ciudad.

Afirmase como indudable que García trataba de levantar una partida carlista.

El Sr. Dato, a la salida del Consejo, desmintió en absoluto los rumores circulados en Bolsa de haberse levantado una partida carlista en el Maestrazgo.

Añadió que este asunto no inspiraba temores al Gobierno, hasta el punto de que el Consejo no se había ocupado del carlismo.

Continúa haciendo visitas la Comisión gaditana.

Ayer conferenciaron los comisionados con el ministro de Marina, y visitaron algunas redacciones de periódicos.

Hoy visitará la Comisión al Sr. Silvela, y por la noche, según parece, regresará a Cádiz.

Indica *El Español* la probabilidad de que al ser ofrecida al general Martínez Campos la presidencia del Senado, haga presentes las reservas que se impuso sobre desarrollo del programa pactado con el general Polavieja.

Decían anoche los ministeriales con este motivo que el general Martínez Campos nada ha dicho estos días, pues ni siquiera ha conferenciado con el Sr. Silvela, y que en el programa del gobierno para el próximo período parlamentario no existe cuestión alguna de las que se supone pueda reparar el citado general.

Llamados por el gobernador civil ayer estuvieron en el despacho del Sr. Liniere los compromisarios y diputados provinciales para cambiar impresiones sobre la próxima lucha de senadores por Madrid.

El Gobierno ha fijado su criterio en la cuestión de las incompatibilidades, por lo que se refiere a cuantos hoy ocupan cargos que, con arreglo al proyecto de ley que se llevará a las Cortes, han de ser incompatibles con la investidura parlamentaria.

Los directores generales, por ejemplo, podrán seguir desempeñando estos puestos hasta el momento en que el proyecto sea ley; pero no ejercerán esos cargos con el beneplácito del Gobierno desde el día en que se constituyan las Cámaras.

El criterio que inspiró al Gobierno para acordar la proposición de este proyecto a las Cortes, es que un diputado no puede desempeñar cumplidamente otro puesto sin abandonar en todo ó en parte sus deberes parlamentarios.

Y siendo esto así, entiendo el Gobierno que cuantos hayan de ser declarados incompatibles deberán optar por uno ó otro cargo el día que las Cámaras se constituyan para comenzar sus funciones parlamentarias.

El jueves próximo se celebrará junta en el Círculo Industrial para acordar si deben designarse o no por dicho Centro candidatos para concejales.

El presidente de dicho Círculo, Sr. Núñez Samper, ha presentado la dimisión de su cargo.

En el domicilio del Sr. Gamazo se reunió ayer la sección de la comisión de Códigos encargada de preparar la reforma del Código civil.

Esta reforma, como otras de carácter jurídico y administrativo, anunciadas hace tiempo, aunque se presenten en el primer período de las Cortes, quedarán reservadas para discurrirlas en la segunda legislatura.

Según caracterizados ministeriales, el primer período de Cortes será breve, limitándose a la aprobación de los presupuestos y leyes complementarias de Hacienda, las fuerzas de mar y tierra y el servicio militar obligatorio.

Se calcula que dicho período tendrá de duración hasta el 15 ó 20 de Julio y luego estarán las Cortes cerradas hasta Diciembre ó Enero.

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto suprimiendo el ministerio de Ultramar.

El Sr. D. Fernando de Juan, según carta publicada en el *Diario de Avisos*, de Zara-

goza, se separa del general Pola Ieja, por entender que su partido político incurre en equivocaciones y padece errores iguales a los que tan valientemente combatía y censuraba.

El comité federalista municipal de Madrid ha acordado por unanimidad tomar parte en las elecciones municipales próximas.

Según declaró ayer mañana a la salida de Palacio el ministro de la Guerra, todavía no se ha resuelto nada sobre el nombramiento de jefe del cuarto militar de S. M. la reina.

El general Amarelles, diputado electo y jefe de las Comisiones Liquidadoras de Ultramar, ha pedido al Ministro de la Guerra le releve de este cargo.

En la primera decena del próximo mes de Mayo visitará el Ministro de Marina los departamentos marítimos de la Península.

Hoy se celebrará en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros presidido por la reina.

**La cuestión militar**

Los fiscales togado y militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina devolvieron ayer a dicho Tribunal las actas de los Tribunales de honor formados a los Sres. Fernández Tejero y Zamora.

Hoy se verá el asunto en el citado Consejo.

Se aseguraba anoche que al Sr. Zamora se le concederá el retiro con el haber que por clasificación le corresponda, y al señor Tejero el pase a la reserva del Estado Mayor General con los cuatro quintos de su haber.

Decíase ayer que se habían reunido en tribunal de honor los comandantes de infantería para juzgar a uno de sus compañeros.

**Intento de suicidio**

Los guardias de seguridad núms. 879 y 912 detuvieron a las diez y media de la noche a una señora que intentó arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia.

Dicha señora dijo llamarse María Larrea Mora, de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, casada, con nueve hijos.

Llevaba dos cartas dirigidas una al juez y otra al gobernador civil.

En ninguna de éstas indicaba el móvil que pudiera inducirle a atentar contra su existencia.

Conducida a la delegación de vigilancia del distrito de la Latina por el guardia de seguridad núm. 872, Ambrosio Santos, manifestó la desgraciada mujer que atenta contra su vida porque carecía de recursos.

Cuando salió de la Casa de Cánónigos la pobre María iba llorando y decía:

«—La virtud y la honradez me llevan al precipicio; estoy leca y no sé lo que me hago. Tengo nueve hijos y no puedo alimentarlos, Dios me proteja.»

**Noticias**

Por acuerdo del Ayuntamiento de Plasencia, Comisión de festejos y gremio de ganaderos, ha sido trasladada la feria que venía celebrándose en 25, 26 y 27 de Mayo a los días 12, 13 y 14 de Junio en que tendrán lugar grandes corridas de toros, lidiando Rafael Guerra (Guerrita) y otros espadas de primer cartel, toros andaluces.

Circulan en Huesca billetes falsos de 50 pesetas. Algunos han sido inutilizados en la Sucursal del Banco de España.

Merced a las gestiones de la Cámara de Comercio de Cartagena, han reanudado sus trabajos los cargadores que se habían declarado en huelga.

Sin embargo, dicen que dentro de pocos días volverán a adoptar la misma actitud, si antes no se accede a sus pretensiones.

Ayer fueron recibidos en audiencia por Su Majestad la reina los cinco hijos, el mayor de doce años y el menor de dos, del héroe capitán D. Francisco Andreu, sacrificado en Nueva Cáceres por los insurrectos filipinos, que asesinaron también a su esposa ó hija de Andreu.

S. M. ha señalado una cantidad mensual para subvenir a la educación de los huérfanos.

Los estudiantes de la Universidad de Santiago proyectan celebrar una manifestación con objeto de pedir la supresión del impuesto del 40 por 100 en los derechos de matrícula.

El día 2 de Mayo se celebrará una solemne función religiosa dedicada por la orden española humanitaria de la Santa Cruz a la memoria de las víctimas de 1808, en la iglesia de Santos Justo y Pastor, y en la que dirá la oración sagrada el Sr. Nievas.

Del mismo templo saldrá luego una procesión que recorrerá las principales calles del barrio de Maravillas y a la que concurrirán, además de las representaciones

oficiales y particulares de costumbre, la Junta directiva de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, y representaciones de todas las comisiones de distrito con los nuevos uniformes adoptados para sus brigadas sanitarias y el material sanitario de que estas disponen.

**Firma de Guerra**

Proponiendo para la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar al comisionario de Guerra de segunda clase D. José Bonafox y Bermejo por los trabajos realizados para la formación del album de los servicios de remonta y cría caballar del Estado.

—Nombrando auditor del cuarto Cuerpo de Ejército al auditor general D. Antonio Conejos de Ocón.

—Idem del segundo Cuerpo de Ejército al auditor general D. Juan Romero Maldonado.

—Concediendo al general de división D. Pedro Pin y Fernández el pase a la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

—Proponiendo para el cargo de director del Parque y comandante de artillería de la plaza de Cádiz y para el mando del tercer regimiento montado a los coroneles del arma de artillería D. Rodrigo Velez y don Juan Ollero, respectivamente.

También se ha firmado el ascenso del general de división D. Rafael Cerero.

**Hojas sueltas**

Gedeón pasa por delante de un pobre, el que tiende la mano murmurando:

«¡Caballero, un perro chico para ayuda de un panecillo!...»

Gedeón, después de haber examinado el dinero que llevaba en el bolsillo, contesta:

«No puedo servir a usted. No llevo más que perros grandes.»

Dos borrachos impenitentes entran en el depósito judicial de cadáveres y ven allí el de un sujeto que se suicidó arrojándose al estaqueo del Retiro.

«¿Ves?—dice uno al otro—Mira a dónde conduce el beber agua. ¡Vamos a tomar unas tintas!»

**Bolsa**

FONDOS PUBLICOS	Del 25	Del 26
<b>4 0/0 PERPETUO INTERIOR</b>		
Fin corriente.....	63 55	63 25
Idem fin próximo.....	60 00	63 30
Serie F de 50.000 pts. noml.	63 59	63 25
» E, de 25.000 »	63 55	63 30
» D, de 12.500 »	63 55	63 30
» C, de 5.000 »	64 65	64 20
» B, de 2.500 »	64 65	64 20
» A, de 500 »	64 65	64 20
» G y H, de 100 y 200.....	65 00	64 60
En diferentes series.....	63 55	64 40
<b>4 0/0 PERPETUO EXTERIOR</b>		
Serie F, de 24.000 pts. noml.	70 10	69 90
» E, de 12.000 »	70 05	70 00
» D, de 6.000 »	70 10	69 90
» C, de 4.000 »	70 05	70 00
» B, de 2.000 »	70 00	70 10
» A, de 1.000 »	70 00	70 10
» G y H, de 100 y 200.....	69 00	69 00
En diferentes series.....	70 25	70 10
Partidas de 50.000 pts. noml.	60 00	60 00
Id. de 100.000 »	60 00	60 00
<b>4 0/0 AMORTIZABLE</b>		
Serie E, de 25.000 pts. noml.	72 35	72 30
» D, de 12.500 »	72 40	72 10
» C, de 5.000 »	72 35	72 30
» B, de 2.500 »	72 60	72 30
» A, de 500 »	73 40	73 25
En diferentes series.....	72 80	72 40
Obligaciones del Tesoro (Serie A)	101 25	101 25
Idem Id. (Serie B)	101 10	101 15
Idem de Aduanas (interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000)	94 50	94 30
Idem hasta 10.000 pts. noml.	94 50	94 25
Billetes de Cuba (1898)	66 30	65 75
Idem hasta 14.000 pts. noml.	66 50	66 00
Billetes de Cuba (1890)	57 35	56 75
Idem hasta 10.000 pts. noml.	57 50	56 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0	79 75	79 50
Idem hasta 10.000 pts. noml.	80 00	79 40
Cédulas hipotecarias a 4 0/0	1 37 50	0 00 00
Idem al 4 0/0	0 00 00	0 00 00
Acciones Banco de España	413 00	413 50
Com. Arrend. de Tabacos	270 00	268 50
S. de elect. de Chamberi	0 00 00	0 00 00
<b>CAMBIOS</b>		
Londres, vista.....	96 00	93 18
París, vista.....	20 00	20 75

**LOS CARTELES**

Para el 27 de Abril de 1899.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Batalla de damas.—Plantas de salón (estreno).—El ventorrillo (estreno).

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—(Beneficio de don Julián Romea.)—Gigantes y cabezudos.—El señor Joaquín.—El padrino de El Nenes ó todo por el arte.—Los borrachos.

APOLLO.—A las 8 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—El señor Luis el tambón ó despacho de huevos frescos.—El tabaco.—El fotógrafo ambulante.

LARA.—A las 8 1/2.—Las casas de cartón.—El chiquillo y De la China.—Meterser á redentor.—Segundo y tercer acto.

ROMEA.—A las 8 1/2.—¡Olé Sevilla!—El vecino de ahí al lado y Un chico en grande.—La Mari-Juana.—Chateau-Margaux.

COLON.—A las 8 1/2.—(Moda).—Compañía Alegria: Debut de la inteligente directora doña Micaela R. de Alegria, debut de los reyes del tapiz troupe Christiany.

Entrada general, 50 céntimos.



# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minute, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

## LO QUE CONTIENE EL

# Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales. Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, ferro-carriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos; vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

## HOJAS SUELTAS NAIPES DE LA FABRICA DE W. GUARRO

Baraja intrasparente, 75 céntimos.  
Media docena, 2'50 pesetas.  
En estos precios está incluido el franqueo y certificado.

### ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial le sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, «conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera» de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre  
PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

### ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del *Correo de Madrid*; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Las inscripciones para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.

### RELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Impugnada en excelente papel de hilo é impresión  
todas los servicios Ayuntamientos y Juzgados  
los pedidos se despacha á correo seguido.  
Las ventajas que á los suscriptores reporta la model

# CORREO DE MADRID

### ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.  
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

### que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO,** por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que la Veneranda Romera, exdiputado provincial, expusieron al Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

**EL CACIQUISMO,** de Secretario de Ayuntamiento Manuel del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas).

**Guía de Aprobados (8.º Novísimo Frontario)** Guía de Quintas, 6 de ciones á buques de El Libro de los Ayuntamientos, edición, 1.50.

**Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Expte. Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.º.**

**Jerarquías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º.**

**El sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para las elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1.50.**

**Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.**—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1894; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Julio, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.** Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892; 1.º **Legislación de Minas.**—Obras completísimas con dos Apéndices publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3.50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4.º.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento,** con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3.50. **Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.º.

**Guía del uso de armas, caza y pesca,** 0.75. **Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.º.**

**Reglamento del M.º de guardas de consumos de 29 de Septiembre de 1885,** con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0.50). **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0.75. **Ley del jurado por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.º.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales** (Edición de id. id.), 1.50. **Centros administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.º.

**Manual de alojamiento y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1.50. **Manuales al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1.50. **Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0.75. **Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2.50.

**Manual de repartos de la contribución territorial,** con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la décima céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99.º; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.º.

**Libro manual de pesas y medidas,** antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2.50.

**Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble,** que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3.50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870.** (Edición de 1883), 0.50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal,** 1.25. **Frontario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º, prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22.50.

### OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. **Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.º. **El Crisol de centenares.**—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.º. **Ferías literarias de V.º de Agosto.** 2.º. **Brillantes literarias.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2.50. **Adúltera y patriota.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1.50. **A inchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.º.

**La Administración del CORREO DE MADRID** facilita estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid